



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
HOSP. CARLOS VAN BUREN
SECCION PERSONAL
DGT/JLR/sss
N°1446/2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2128 05.04.2023

VALPARAÍSO,

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: DFL. N°29 del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18834, sobre Estatuto Administrativo y DFL. N°1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 y su Reglamento aprobado por D.S. N°140/2004 del Ministerio de Salud. Resolución N°6/26.03.2019 de Contraloría General de la República, y en uso de las facultades delegadas por D.S. N°38/05 de MINSAL, y la Resolución Exenta N°971 del 24.02.2023 y la Res. Exenta N°4867/07.10.2022 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, Resuelvo:

RESOLUCION:

1° NOMBRESE a contar del 01 de marzo de 2023 a **D. IRIS BRITO MUÑOZ**, RUT N°9.801.599-k, Profesional, Grado 5° EUR, en calidad de Contrata la función de **SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS TITULAR** del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

Sus Funciones serán:

1. Proponer políticas e implementar la supervisión de Recursos Humanos a través de sistemas de reclutamiento, selección, inducción y orientación funcionaria, de acuerdo con las normas legales vigentes sobre la materia.
2. Proponer políticas para el Hospital sobre la organización y movimiento interno.
3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en la gestión de los recursos humanos, así como las disposiciones legales, reglamentarias e instrucciones a que ella deba sujetarse, vinculadas a remuneraciones, beneficios económicos y sociales, entre otros.
4. Promover y desarrollar una gestión basada en la participación, motivación y compromiso institucional, manteniendo instancias de participación permanente.
5. Establecer vínculos corporativos e institucionales con asociaciones gremiales del establecimiento, en pos de los derechos y deberes de los funcionarios.
6. Diseñar, difundir y administrar programas tendientes a promover la implementación de buenas prácticas laborales, resguardando el principio de no discriminación.
7. Dirigir y supervisar la gestión de los recursos tecnológicos a su cargo, asegurando el cumplimiento de los compromisos de la gestión del área, a través de la ejecución y mejora continua de los procesos y productos a cargo.

8. Fomentar la capacitación y todos aquellos procesos asociados al desarrollo de las personas, la gestión y retención del talento, con el objeto de que los funcionarios y trabajadores del establecimiento cuenten con más y mejores herramientas para cumplir sus funciones.
9. Planificar los procesos de contratación, reconversión y desvinculación del personal de acuerdo con los requerimientos asistenciales del establecimiento.
10. Diseñar y mantener actualizado el manual de organización de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, que contenga la estructura interna, políticas, funciones, descripción de cargos del personal de las Unidades de GDP.
11. Definir, administrar y gestionar en colaboración con la Subdirección Administrativa, el presupuesto correspondiente al Subtítulo 21.
12. Definir, aplicar y gestionar indicadores del área de recursos humanos y monitorearlos periódicamente.
13. Velar por el cumplimiento, desarrollo y aplicación de las normativas vinculadas con calidad de vida laboral y bienestar.
14. Asesorar al Director en materias propias de su competencia y participar activamente en las instancias requeridas para ello.
15. Mantener actualizada la dotación de Recursos Humanos requerida de acuerdo a la cartera de prestaciones y complejidad del Hospital e informarlo a las instancias superiores.
16. Desempeñar las demás funciones que le encomiende el Director del Hospital en materias de su competencia y de acuerdo a las necesidades del Hospital Carlos Van Buren.

2º Y con lo anterior, se **PONE TÉRMINO** de la **Resolución Exenta N°8939 de fecha 07.12.2021** que nombro a **D. CAMILA BESOAIN ANABALÓN**, la función de Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

David Gutierrez
Tanabe

Firmado digitalmente por
David Gutierrez Tanabe
Fecha: 2023.04.05
16:06:36 -04'00'

DAVID GUTIERREZ TANABE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

DISTRIBUCION

- Dirección HCVB
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad de Personal
- Oficina de Partes
- Auditoría
- Unidad de Capacitación
- Interesadas/os